

Aprueba el IEEM reglas para debates del proceso electoral

Avalan los lineamientos para la organización, desarrollo y difusión de foros para los candidatos a jueces y ministros

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los lineamientos para la organización, desarrollo y difusión de los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial.

Estos foros podrán ser organizados por el propio Instituto o por instituciones del sector público, privado o social.

Se explicó que los foros impulsados por el instituto ofrecerán un mecanismo controlado, transparente y profesional para que las personas candidatas expongan sus planteamientos.

Estos ejercicios se regirán por criterios de imparcialidad, igualdad de trato, respeto y pluralidad. Podrán



En sesión virtual se explicó que los foros impulsados por el instituto serán transparentes.

realizarse de forma presencial o virtual, con una moderación institucional encargada de asegurar el orden, el equilibrio en los tiempos y la neutralidad durante su desarrollo.

Por su parte, los foros organizados por universidades, medios de comunicación y organizaciones so-

ciales deberán ser abiertos y ajustarse a principios esenciales como gratuidad, equidad e inclusión de todas las candidaturas.

Asimismo, estos foros tendrán que transmitirse de forma íntegra y sin alteraciones, a fin de fortalecer la transparencia y asegurar el derecho

398

CANDIDATURAS

Iniciarán campaña el 24 de abril y podrán participar en foros de debate.

al acceso a la información.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó que en esta elección inédita, donde existen límites claros en la propaganda, los foros de debate permitirán que sea la palabra y no los recursos lo que oriente el voto ciudadano.

“Cuando existen condiciones de equidad, orden y claridad temática, el debate no solo informa, sino que también fortalece la deliberación pública. Estos mecanismos serán esenciales para crear condiciones reales de equidad, dar a conocer a las candidaturas y promover un voto libre e informado”, afirmó Pulido Gómez durante la Sesión Extraordinaria del Consejo General.

Para que los foros se lleven a cabo, al menos dos candidaturas al mismo cargo deberán aceptar participar. La duración estimada de cada ejercicio dependerá del número de participantes. Durante estos espacios, las candidaturas podrán presentar su perfil, exponer su opinión sobre el sistema de justicia actual y proponer mejoras. ●

FOROS DE DEBATE DEL IEEM

- **Aprobación:** El Consejo General del IEEM aprobó los lineamientos para la organización de foros de debate dirigidos a candidaturas del Poder Judicial.
- **Organizadores:** Podrán ser organizados por el propio IEEM o por instituciones del sector público, privado o social.
- **Criterios rectores:** Imparcialidad, igualdad de trato, respeto y pluralidad.
- **Modalidad:** Podrán realizarse de forma presencial o virtual, con moderación institucional encargada de asegurar el orden, el equilibrio en los tiempos y la neutralidad.
- **Difusión:** Deberán transmitirse íntegros y sin alteraciones para garantizar transparencia y el derecho a la información.
- **Requisitos mínimos:** Se requiere la participación de al menos dos candidaturas por el mismo cargo para cada foro.
- **Objetivo:** Informar al electorado, fortalecer la deliberación pública y promover un voto libre e informado.
- **Contenido permitido:** Presentación del perfil de cada candidatura, así como su opinión sobre el sistema de justicia y propuestas de mejora.

PROPAGANDA ELECTORAL SERÁ VIGILADA

Regularán foros de debate

NOÉ ÁLVAREZ

Garantizarán que la ciudadanía conozca a los aspirantes en un contexto de equidad

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los lineamientos que regularán los foros de debate entre las candidaturas al Poder Judicial durante el Proceso Electoral Judicial 2025.

Estos espacios, organizados tanto por el propio instituto como por instituciones externas, buscan garantizar que la ciudadanía conozca a los aspirantes en un contexto de equidad, ante las estrictas restricciones de propaganda electoral.

Cabe señalar que los debates serán clave en la elección, en un contexto donde las limitaciones para hacer propaganda tradicional serán vigiladas, estos ejercicios podrían ser una ventana para que los ciudadanos conozcan a los candidatos.

Los lineamientos establecen reglas claras, como la igualdad de tiempo para los participantes, moderación neutral, transmisión íntegra de los eventos y prohibición de expresiones discriminatorias o violentas.

Además, se permitirán formatos presenciales y virtuales, con el objetivo de ampliar el alcance y asegurar que los mexicanos tengan acceso a información relevante sobre las propuestas y trayectorias de quienes buscan integrar el Poder Judicial.

El instituto será responsable de convocar, organizar y difundir al menos un debate por cada tipo de cargo en disputa, ya sea de magistrados o jueces. Además, las universidades, medios de comunicación y organizaciones civiles podrán organizar

debates, pero deberán notificar al IEEM con anticipación y cumplir con las bases aprobadas.

Otro de los lineamientos menciona que todas las candidaturas registradas deberán ser invitadas, sin exclusiones, para garantizar pluralidad.

FORMATOS Y LOGÍSTICA

Como se mencionó anteriormente, los debates podrán ser presenciales, en sedes designadas por el IEEM o virtuales, transmitidos en plataformas digitales oficiales, por lo que cada evento tendrá un formato preestablecido, con bloques temáticos centrados en competencias judiciales, derechos humanos, transparencia y perspectiva de género. Del mismo modo, los tiempos de intervención serán equitativos y supervisados por un moderador designado por el IEEM.

De acuerdo con los lineamientos, todas las candidaturas dispondrán del mismo tiempo para exponer sus ideas y responder preguntas, no se permitirán ataques personales, lenguaje discriminatorio ni violencia política por razón de género y los moderadores deberán ser imparciales y evitar intervenciones que favorezcan a alguna candidatura.

Los debates organizados por el IEEM serán transmitidos en vivo a través de sus canales oficiales, a través de su página web, redes sociales y posiblemente televisión local, del mismo modo se garantizará la inclusión de intérpretes de lengua de señas y subtítulos para personas con

Los participantes tendrán igualdad de tiempo, moderación neutral, transmisión íntegra de los eventos y prohibición de expresiones discriminatorias o violentas



El instituto convocará y organizará al menos un debate por cada cargo en disputa

discapacidad auditiva y las grabaciones quedarán disponibles en el portal del IEEM para consulta posterior.

FOROS ORGANIZADOS POR TERCEROS

Respecto a los requisitos para instituciones externas, los lineamientos marcan que deben ser espacios gratuitos y sin fines de lucro, también se debe garantizar la participación de todas las candidaturas y se deberá notificar al IEEM con al menos 5 días de anticipación.

En este sentido, el Instituto supervisará que se cumplan las

bases y podrá emitir observaciones si detecta irregularidades, por lo que las candidaturas que incurran en faltas, como exceder su tiempo o usar lenguaje inapropiado, recibirán llamados de atención públicos y en casos graves, el IEEM podrá

remitir el caso a las autoridades competentes para sanciones administrativas. Las instituciones externas que no cumplan con las bases podrán ser inhabilitadas para organizar futuros eventos.

Asimismo, las consejeras electorales coincidieron en que estos espacios equilibran el derecho a la información, la equidad electoral y aseguran libertad de expresión y condiciones igualitarias.

TAMBIÉN SERÁN DIFUNDIDOS Y VIGILADOS POR OTRAS INSTITUCIONES

Avala IEEM las reglas para los debates de las candidaturas judiciales

Las encuestas servirán para generar condiciones de equidad, conocer las propuestas de los aspirantes y fomentar el voto libre e informado de la población

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló los lineamientos para la organización, desarrollo y difusión de foros de debate en el proceso de personas juzgadoras 2025.

El organismo electoral indicó que los encuentros podrán ser de

manera virtual o en línea y se considerarán temas en materia judicial.

A dos días de iniciar las campañas electorales, las reglas fueron avaladas por las siete consejeras electorales y por unanimidad de votos, durante la sesión del Consejo General del IEEM.

Los debates se realizarán a partir del 24 de abril y hasta el 28 de mayo, durante 35 días.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, refirió que hay dos herramientas: el sistema "Conóceles" y los foros de debate, a fin de que la población esté informada de los candidatos,

Para el ejercicio de confrontación de ideas habrá reglas del IEEM, así como de instituciones externas que deseen contribuir al fortalecimiento del proceso con la

difusión de los perfiles de las candidaturas y trayectoria académica.

Garantizarán equilibrio

Los debates organizados por el órgano electoral serán espacios que se regirán por criterios de imparcialidad, igualdad de trato, respeto y pluralidad, con una moderación institucional que garantice el orden, equilibrio en los tiempos y neutralidad en el desarrollo.

Las bases para foros organizados por el sector público, privado o social amplían la posibilidad de la participación ciudadana.

Asimismo, permiten que universidades, medios de comunicación y organizaciones sociales convoquen a debates abiertos, bajo la premisa de cumplir con principios de gratuidad, equidad e invitación a todas las candidaturas.

"Con ambas herramientas se construye una solución integral. Por un lado se garantizan espacios accesibles y bien estructurados, a fin de que la ciudadanía conozca a quienes aspiran a formar parte del Poder Judicial", dijo la consejera.

Pulido Gómez resaltó que el IEEM cuenta con amplia experiencia para la organización de los ejercicios.

En estas prácticas electorales, se ha comprobado que cuando se garantizan condiciones de equidad, orden y claridad temática, el debate no sólo informa, sino que fortalece la deliberación pública, aseveró.

Las herramientas serán fundamentales para generar condiciones de equidad, dar a conocer las candidaturas en el proceso de elección y fomentar un voto libre e informado, indicó la funcionaria.

"El debate no solo informa, sino que fortalece la deliberación pública.

Por ello, los instrumentos que hoy se presentan no solo regulan su realización, sino que incorporan criterios sustantivos como la preparación de temas conforme a la materia de cada cargo", indicó.

El 24 de abril iniciarán las campañas electorales para elegir a nivel estatal 91 cargos de magistraturas y judicatura, como un ejercicio democrático inédito, dijo.



Listos, los lineamientos para debates en elección del PJEM

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó los lineamientos o normas para que puedan debatir los 398 candidatos, sin que nadie goce de ventajas, recuperando el poder de la palabra y el diálogo, coincidieron en señalar consejeras electorales.

La consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, enfatizó que los debates y el Sistema Conóceles son las dos principales herramientas que tiene el instituto para difundir el voto y los per-

Los 398 candidatos se abstendrán de cualquier violencia política y de género

files de candidatos para un sufragio informado del electorado mexiquense en la conformación del Poder Judicial estatal.

De esta forma, el Consejo instruyó a la Dirección de Partidos convocar a todas las candidaturas para que manifiesten si es su deseo participar en los debates.

Por su parte, la consejera Sanyonara Flores Palacios señaló que el ejercicio permitirá votar por alguna de las candidaturas, así como recuperar el poder de la palabra y el diálogo para resolver los conflictos de manera pacífica y con respeto.

En los acuerdos establecieron que los foros de debate tendrán como objetivo contribuir a que la ciudadanía conozca a las candidaturas y su función jurisdiccional; proporcionar información acerca del perfil personal, profesional y académico de las candidaturas, su visión de la impartición de justicia y sus propuestas para el ejercicio de la función jurisdiccional.



Busca el IIEEM un sufragio informado. IVÁN CARMONA

ción de justicia y sus propuestas para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Sin embargo, las candidaturas se abstendrán de cualquier expresión que implique violencia

política contra las mujeres en razón de género; emitir ofensas, difamación, calumnia o discriminación; deberán abstenerse de emitir pronunciamientos relativos a partidos políticos. ■

Aprueba IEEM lineamientos para foros de debates entre candidaturas

Al menos dos candidaturas deberán aceptar participar para que el debate se realice

Lilia González

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los lineamientos para la organización, desarrollo y difusión de los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial.

Se precisó que estos foros podrán ser efectuados tanto por el órgano electoral, como por instituciones del sector público, privado o social, entre los que se encuentran universidades, medios de comunicación y organizaciones sociales.

En la 17ª Sesión Extraordinaria, la consejera presidenta Amalia Pulido Gómez señaló que las candidaturas se enfrentan a un diseño normativo diferente en el cual les prohíben la difusión de propaganda distinta al papel, así como la contratación de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales, lo que impone la forma en la que las candidaturas pueden comunicar su trayectoria profesional y su visión sobre la función jurisdiccional.

Si bien, dijo, con lo anterior se protege la equidad en la contienda al impedir que tener mejores recursos propios genere ventajas indebidas, su aplicación abre la necesidad de reforzar los instrumentos para que la ciudadanía pueda acceder a la información de las candidaturas.

“En una elección inédita, con límites claros en la propaganda, estos foros y debates permiten que sea la palabra y no los recursos la que guía el voto ciudadano. Los proyectos que hoy se presentan establecen las reglas para la organización de foros y debates, tanto por parte del Instituto como de instituciones externas que deseen contribuir al fortalecimiento del proceso”, comentó.

De acuerdo con lo planificado, para que los foros se lleven a cabo se requerirá que al menos dos candidaturas por el mismo cargo acepten participar y el tiempo estimado de cada ejercicio dependerá del número de participantes.

Los debates que organice el Instituto ofrecerán un mecanismo controlado, transparente y profesional para que las personas candidatas puedan compartir sus planteamientos; se basarán los ejercicios por criterios de imparcialidad, igualdad de trato, respeto y pluralidad; y se podrán realizar de forma presencial o virtual, contando con moderación institucional que garantice el orden, el equilibrio en los tiempos y la neutralidad en el desarrollo.

En tanto, los foros que realicen universidades, medios de comunicación y organizaciones sociales deberán ser abiertos y se apegarán a principios esenciales como gratuidad, equidad e invitación a todas las candidaturas.



Todo listo para que candidatos a cargos del Poder Judicial acudan a debatir

MARTHA ROMERO

Las integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobaron los lineamientos para la organización, desarrollo y difusión de los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial, organizados por el IEEM durante el Proceso Electoral Judicial del Estado de México.

En sesión virtual, también aprobaron las bases para los

foros de debate entre las candidaturas a los diversos cargos del Poder Judicial, organizados por instituciones del sector público, privado o social.

La consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, señaló que en el contexto del proceso electoral judicial extraordinario se enfrentan a un diseño normativo inédito y diferente en el que se prohíbe a las personas candidatas la difusión de propaganda distinta al papel, así como la contratación de

espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales.

Refirió que ello constriñe la forma en la que las candidaturas pueden comunicar su trayectoria profesional y su visión sobre la visión jurisdiccional, situación que ciertamente protege la equidad de la contienda al impedir que con recursos propios genere ventajas

indebidas, de ahí que forma parte del diseño constitucional y legal que rige la elección de las personas juzgadoras.

Sin embargo, dijo, su aplicación abre la necesidad de reforzar los instrumentos para que la ciudadanía pueda acceder a la información sobre las candidaturas, por lo que cobra especial relevancia dos herramientas fundamentales con las que cuenta el IEEM para

garantizar la difusión de la elección judicial y de las candidaturas de forma equitativa, que son el Sistema Conócelos y los foros de debate.

Pulido Gómez resaltó que lo aprobado adquiere un valor fundamental al establecer las reglas para la organización de foros y debates, tanto por el IEEM como por instituciones externas que deseen contribuir al fortalecimiento del proceso, pues los lineamientos ofrecen un mecanismo controlado, transparente y profesional para que las personas candidatas puedan compartir sus planteamientos.

Añadió que los foros podrán celebrarse de forma presencial o virtual y contarán con una moderación institucional que garantice el orden, el equilibrio en los tiempos y la neutralidad en el desarrollo.

Mientras que las bases para los foros organizados por el sector público, privado o social amplían las posibilidades de participación ciudadana, permiten que universidades, medios de comunicación y organizaciones sociales convoquen a debates abiertos siempre que cumplan con principios como gratuidad, equidad e invitación a todas las candidaturas.

Finalmente, indicó que estos foros deben de ser transmitidos de manera íntegra y sin alterar sus contenidos para abonar a la transparencia y al ejercicio del derecho a la información, donde el IEEM cuenta con amplia experiencia en la organización de ejercicios de este tipo y ha comprobado que con condiciones de equidad, orden y claridad temática, el debate no solo informa sino fortalece la deliberación pública.

(Foto: Especial Portal)